	COORDINACIÓN DE GABINETE COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO **AGENDA REGULATORIA**	QUERÉTARO MUNICIPIO

SUJETO OBLIGADO:	**FECHA:**
Secretaría de Administración - Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos	03 / MAY / 2022

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Agregar al Reglamento de Bienes Propiedad del Municipio de Querétaro la regulación de la figura del Usufructo, definir los requisitos, alcances y aplicación de esta figura.

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Inventario Inmobiliario, Patrimonial

Las disposiciones del Reglamento de Bienes Propiedad del Municipio de Querétaro, son de orden público e interés social y tienen por objeto regular el control, régimen y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Municipio de Querétaro.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Falta de regulación respecto a la figura del Usufructo, requisitos específicos que el Municipio debe considerar para otorgar mediante esta figura el uso y disfrute de diversos bienes, a través de contrato.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

- Fijar los límites de la figura.
- Requisitos que debe cumplir el Usufructuario.
- Establecer las facultades para otorgarlo.
- Establecer limitantes y condiciones para su uso.
- Determinar los alcances del contrato respecto de bienes municipales.
- Brindar certeza jurídica a la Dependencia respecto de la existencia de este contrato.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)**
07/2022	Lic. Iris del Carmen Hinojosa González Directora de Administración Patrimonial y Servicios Internos

	COORDINACIÓN DE GABINETE COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO **AGENDA REGULATORIA**	QUERÉTARO MUNICIPIO

SUJETO OBLIGADO:	**FECHA:**
Dirección de Transportes	03 / MAY / 2022

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Actualización del Reglamento de Uso y Mantenimiento de Vehículos Propiedad de la Administración Pública Municipal de Querétaro.

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Establecer la responsabilidad, los derechos y las obligaciones de los servidores públicos, que en el desempeño de sus actividades tienen que administrar, conducir u operar de forma habitual o eventual vehículos propiedad de la Administración Pública Municipal de Querétaro.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

1. Mejorar el uso y mantenimiento del parque vehicular propiedad del Municipio de Querétaro.
2. Hacer más eficiente el uso de los recursos públicos a través de un correcto ejercicio de los mismos en materia de inversión de parque vehicular, para el cumplimiento de la función pública.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

1. Derivado de los constantes cambios en *las políticas públicas* emanadas de las diferentes administraciones que alternan el gobierno municipal cada tres años se hace necesario adecuar el Reglamento para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
2. El constante *desarrollo tecnológico* en la industria automotriz hace necesario adecuar las prácticas de mantenimiento a las circunstancias actuales, esto hace imperativo modificar el marco normativo para que se obligue y faculte a los usuarios de vehículos propiedad municipal a planear y ejecutar acciones tendientes a una mejor conservación del parque vehicular.
3. *La dinámica social*, que se encuentra en permanente y constante evolución, es un factor fundamental que exige la adecuación de los preceptos normativos que rigen el actuar de los usuarios del parque vehicular del Municipio de Querétaro.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)**
07/2022	Lic. Ángel Loza Hernández Director de Transportes